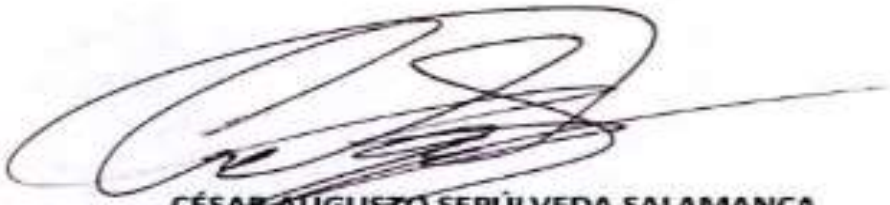


CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora juez que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío en donde se informa sobre la inscripción del embargo decretado sobre el establecimiento de comercio denominado "ALI IMPRESORES" (Archivo 33 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 21 de febrero del año 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Demandante : Guillermo Agudelo Velásquez
Demandados : Alí Sánchez
Carmelita Jiménez
Radicado : 630014003007-2013-00710-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte interesada, el anterior oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nro.030 DE FEBRERO 22 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5363cb32ebd65c85657ae96e9cefb5ba359955a3d8b512b6d2e8a06cccb29432**

Documento generado en 17/02/2022 06:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>